

INFORME N° 002-2024-MDC/OEC

Δ : NEYRO NIEVES REVIER PINCHE
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : Declaratoria de Desierto SIE 001-2024-MDC/CS-1.

REF. : ACTA DE FECHA 09/05/2024

FECHA : Curimaná, 20 de Mayo del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
20 MAY 2024
REG. N° 1973 HORA: 15:01
FIRMA: _____

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle de manera cordial en calidad de Encargado del OEC, quien llevó a cabo el Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MDC/OEC -PRIMERA CONVOCATORIA, para la ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA REGULAR Y DIÉSEL B5 S-50, PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANÁ PERIODO ABRIL – DICIEMBRE 2024.”

PAQUETE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
I	GASOLINA REGULAR	GALON	2,261
	DIÉSEL B5 S-50	GALON	8,624.5

y a la vez comunicarle que mediante ACTA DE ADMISION DE OFERTAS de Fecha 09/05/2024, se declaró **DESIERTO** el procedimiento de selección, bajo sustentos técnicos y legales, considerando que los postores que se presentaron, sus propuestas contenian firmas pegadas, por lo que debe adoptar las siguientes medidas:

- Comunicar al Área Usuaría **LA DECLARATORIA DESIERTO** y en caso de persistir la necesidad de contratar, esta solicite se realice la nueva convocatoria siguiendo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónico, de conformidad con el numeral 65.2 y 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 344-2018-EF y sus modificatorias.

Sin otro particular me suscribo de usted, esperando que se tomen las acciones adecuadas para el bien de la entidad

Atentamente.

Cc.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA
C.P. NICOLAS ALEGRIA SANDOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
Y SERVICIOS AUXILIARES